



ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

El suscrito director del Sena Regional sucre, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente con las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No.069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Sucre, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto referente es **“ADQUIRIR EQUIPO DE SISTEMAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TECNOACADEMIA 2025-307-33.”**.

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación pública y sus documentos anexos.

Que dicho comité recomendará al ordenador del gasto la decisión de adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto refiere **“ADQUIRIR EQUIPO DE SISTEMAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TECNOACADEMIA 2025-307-33.”**.

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR
MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA	Aspectos ambientales
MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA	Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional
JOSE GARCÍA PALENCIA	Aspectos Financieros
HELMER AHUMADA	Aspectos Técnicos
CAROLINA JUNCO CASTELLANOS	Capacidad Jurídica

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Sucre, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
DIRECTORA DEL SENA REGIONAL SUCRE (E)

Elaboro; Nayara Mercedes Montes Mendoza – Abogada de Apoyo – Of. De Contratacion *Nayara Montes Mendoza*

V. Bo y Reviso ; Carolina Junco Castellanos – Abogada Lider Bienes y Servicios – Of. De Contratacion

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio Calle 25B No. 31-
260, Sincelejo. – PBX 57 601 5461500